

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

TEMA		Informe de Austeridad del gasto Primer semestre vigencia 2025	
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HACE SUS VECES	Arley de J Ramírez Patiño	PERIODO EVALUADO	Primer Semestre vigencia 2025
		FECHA DE ELABORACIÓN	12/08/2025

Cód. 101

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Asunto: Informe de Seguimiento de Austeridad del Gasto Público – Primer Semestre de la Vigencia 2025

**1. OBJETIVO INSTITUCIONAL**

Este informe se soporta en el marco normativo establecido por la Ley 87 de 1993, que regula el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, y establece que:

- Artículo 1: El control interno es obligatorio en todas las entidades del Estado, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos.
- Artículo 3: Los objetivos del control interno incluyen promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el manejo de los recursos públicos, principios que guían la política de austeridad presupuestal.
- Artículo 4: Los principios del control interno contemplan la racionalización del gasto, lo que implica planificar, ejecutar y evaluar el presupuesto priorizando el ahorro y la optimización de recursos.
- Artículo 9: Las Oficinas de Control Interno tienen la responsabilidad de realizar el seguimiento y la evaluación de la eficiencia en la utilización de los recursos, verificando que los gastos estén justificados y enmarcados en el cumplimiento de las funciones misionales.

**2. OBJETIVO GENERAL**

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre el manejo del gasto público en la Personería Municipal de Itagüí, garantizando la sostenibilidad fiscal, el equilibrio presupuestal y la aplicación de los principios constitucionales y de control interno orientado a la eficiencia, eficacia, transparencia y satisfacción del interés general.

De igual manera, incorpora los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 –Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública–, que obliga a las entidades públicas a divulgar de manera proactiva y oportuna la información sobre la gestión y ejecución de los recursos, fortaleciendo la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.  
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21  
contactenos@personeraiitagui.gov.co  
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

Finalmente, se sustenta en lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, que reglamenta aspectos relacionados con la gestión administrativa y el uso eficiente de los recursos humanos, financieros y físicos de las entidades públicas, como parte del Sistema de Gestión de la Administración Pública.

Este objetivo busca no solo evaluar el nivel de cumplimiento normativo, sino también formular recomendaciones concretas y viables que permitan optimizar el uso racional, eficiente y transparente de los recursos, fortaleciendo la capacidad institucional para el cumplimiento de sus fines misionales con criterios de austeridad, responsabilidad fiscal y control preventivo y de mejora continua.

### 3. ALCANCE

El presente informe cubre la verificación del cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto público durante el primer semestre de la vigencia 2025, del 01 de enero con corte al 30 de junio.

### 4. METODOLOGÍA

Se realizó:

- Revisión documental de la ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2025.
- Análisis comparativo con las políticas de austeridad establecidas.
- Identificación de variaciones significativas frente al presupuesto aprobado.
- Evaluación de la ejecución del proceso contractual
- Formulación de recomendaciones de mejora.

### 5. FUNDAMENTO NORMATIVO

El presente informe se sustenta en:


- Ley 87 de 1993 – *Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado:*
  - Artículo 1: Obligatoriedad del Control Interno en todas las entidades del Estado.
  - Artículo 3: Objetivos del Control Interno, destacando la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el manejo de recursos públicos.
  - Artículo 4: Principios del Control Interno, entre ellos, la racionalización del gasto.
  - Artículo 9: Responsabilidades de las Oficinas de Control Interno, incluyendo el seguimiento y evaluación de la eficiencia en la utilización de los recursos.
- Decreto 1737 de 1998 y sus modificaciones.
- Decreto 648 de 2017.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.  
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21  
contactenos@personeraiitagui.gov.co  
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

- Directiva Presidencial N° 09 de 2018.
- Ley 617 de 2000

## 6. . ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Tabla 1. Ejecución presupuestal al 30 de junio de 2025

### Presupuesto inicial


Presupuesto asignado	Presupuesto comprometido	Presupuesto por comprometer	% Presupuesto afectado	% Presupuesto por comprometer
4.333.297.052	2.529.347.943	1.803.949.109	58,37%	41,63%

Fuente: Resolución Nro. 002 del 02 de enero año 2025 Personería municipal por medio de la cual se adopta el presupuesto Vigencia 2025- : Secretaría General – datos proporcionados por el profesional universitario Carlos Yackson Pino Córdoba, Contador Público.

Informe de ejecución presupuestal con corte al 30 de junio del 2025. .						
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CATEGORIA	VALOR PRESUPUESTO 2025	%	VALOR EJECUTADO A JUNIO 30	%	SALDO POR EJECUTAR DE LO PRESUPUESTADO	%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.128.125.258	49%	\$ 1.006.630.067	38%	\$1.121.495.191	66%
GASTOS DE NOMINA	\$ 810.009.742	19%	\$ 312.298.582	12%	\$ 497.711.160	29%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$1.362.789.552	31%	\$ 1.298.482.762	49%	\$64.306.790	4%
OTROS	\$32.372.500	1%	\$ 26.451.554	1%	\$5.920.946	0.4%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 4.333.297.052</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 2.643.862.965</b>	<b>61%</b>	<b>\$ 1.689.434.090</b>	<b>39%</b>
<b>OBSERVACIÓN:</b> Con corte al 30 de junio del 2025, la personería municipal presenta una ejecución del 61% del valor total presupuestado y aprobado para los gastos de funcionamiento. Igualmente se evidencia que el mayor gasto está representado por los gastos de personal y de nómina debido al objeto misional de la entidad.						

Fuente: Información Proporcionada por la secretaria general-Carlos Yackson Pino Córdoba, P.U Contador Público  
 Elabro: Arley de J Ramírez Patiño Jefe Oficina de Control Interno  
 Proyecto Deisy Milena Vásquez Muñoz- Contratitas

En este sentido, el ejercicio presupuestal del primer semestre 2025 se alinea con los principios de racionalización del gasto y control interno, y exige que en el segundo semestre se mantenga una ejecución ajustada a criterios de eficiencia, austeridad y pertinencia, para asegurar el equilibrio financiero y el cumplimiento de las metas institucionales.

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

## 7. Contratación Vigencia 2025

La mayor parte de la contratación celebrada por la Personería con corte a 30 de junio de 2025 se concentra en la modalidad directa, con un peso financiero del 80% del total, lo que evidencia dependencia de este mecanismo. Los contratos de bienestar laboral y vigilancia representan un rubro significativo, mientras que los gastos de funcionamiento (caja menor, internet y celular) son marginales en comparación con el total ejecutado como se muestra en la siguiente tabla:

Contratación:

CONCEPTO		TOTAL CONTRATOS	VALOR CONTRATADO	% participación
Contratación directa	Directa	24	\$ 1.044.829.792,00	81,41%
Contratación mínima cuantía	De mínima cuantía	2	\$ 33.619.637,00	2,62%
Bienestar Laboral y Vigilancia Administrativa	KABABI-HUELLAS	2	\$ 205.000.000,00	15,97%
<b>Valor Total Contratado</b>		<b>28</b>	<b>\$ 1.283.449.429,00</b>	100,00%
<b>Otros gastos</b>				
Caja menor			\$ 3.156.000,00	
Internet y celular			\$ 2.278.561,00	
Viáticos		N/A	\$ 0,00	
Total Otros gastos			<b>\$ 5.434.561,00</b>	

Fuente: Información Proporcionada por la secretaria general-Carlos Yackson Pino Córdoba, P.U Contador Público

Elaboro: Arley de J Ramírez Patiño Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto Deisy Milena Vásquez Muñoz- Contratitas

### Análisis resumido:

- Total contratos: 28.
- Valor total contratado: \$1.326.884.390 aprox.
- Distribución por modalidad:
  - Contratación directa: 24 contratos por \$1.044.829.792 (80% del valor total, es la principal modalidad utilizada).
  - Contratación de mínima cuantía: 2 contratos por \$33.619.637.
  - Bienestar laboral y vigilancia administrativa: 2 contratos (KABABI – HUELLAS) por \$205.000.000.
- Otros gastos operativos:
  - Caja menor: \$3.156.000.
  - Internet y celular: \$2.278.561.
- Viáticos: Durante la vigencia no se reportan gastos de viáticos No aplican en el periodo reportado.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.  
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21  
contactenos@personeraiitagui.gov.co  
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





Imagen Gestión transparente


Table with 7 columns: CONTRATO, OBJETO, VALOR, FECHA DE INICIO, PROCESO, TIPO CONTRATO. Contains 28 rows of contract data.

Fuente: Información extraída plataforma Gestión transparente DEL 01 DE ENERO A

Table with 6 columns: Entidad Estatal, Referencia, Descripción, Fase actual, Cantidad. Lists various contracts and their details.

Fuente: Información extraída plataforma Secop II DEL 01 DE ENERO A 30 de junio vigencia 2025



 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

## 8. PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS

- Concentración del gasto en servicios: El rubro de adquisición de servicios presenta una ejecución del 95% en el primer semestre, lo que limita la disponibilidad de recursos para la segunda mitad del año y puede comprometer la atención de eventualidades no previstas.
- Alta proporción de gastos de personal y nómina: Estos representan el 61% del presupuesto total ejecutado, lo que refleja una estructura de gasto rígida con poco margen en proyectos misionales en cumplimiento PEI Plan estratégico Institucional.
- Riesgo de insuficiencia de recursos: La ejecución anticipada en algunos rubros podría generar restricciones presupuestales para cubrir obligaciones en el último trimestre.
- Posibilidad de ineficiencia en la programación del gasto: La acelerada ejecución de ciertos rubros podría indicar falta de planeación escalonada en la contratación de servicios y compromisos operativos.

## 9. RECOMENDACIONES

- Programación escalonada de contratación de servicios para distribuir el gasto de forma más equilibrada durante la vigencia fiscal.
- Fortalecer mecanismos de control previo para autorizar gastos estrictamente necesarios y evitar comprometer recursos anticipadamente.
- Revisar y optimizar la estructura de gastos de personal y nómina buscando oportunidades de eficiencia administrativa.
- Priorizar el gasto en función del plan de acción institucional garantizando que cada erogación tenga impacto directo en las metas misionales.
- Implementar alertas tempranas de ejecución presupuestal para prevenir sobre ejecuciones en el segundo semestre.

## 10. CONCLUSIÓN

El seguimiento del primer semestre de 2025 evidencia una ejecución global del **61%** del presupuesto anual, con un comportamiento alto en el rubro de adquisición de servicios. Si bien el gasto en personal y nómina es consistente con la naturaleza misional de la entidad, se requiere mayor control y planificación en la programación de servicios para asegurar la disponibilidad de recursos y cumplir con las políticas de austeridad establecidas.

Atentamente,



**ARLEY DE JESÚS RAMÍREZ PATIÑO**  
 Jefe Oficina de Control Interno.  
 Personería Municipal Itagüí

Proyecto: Deisy Milena Vásquez Muñoz  
 Aprobó: Arley de Jesús Ramírez Patiño- Jefe Oficina de Control interno  
 Revisó: Patricia Vélez Castaño- Secretaria General

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
 Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.  
 Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21  
 contactenos@personeraiitagui.gov.co  
 www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866

